

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, Unidad Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por el que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 405/2012 negociado 1, ante el Juzgado núm. Cinco de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en relación a la interposición del recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 405/12 negociado 1, presentado por doña Everilda Sanz Ramos contra Resolución de 8 de febrero de 2012 de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía que da por finalizado por fallecimiento el programa individual de atención en el expediente de doña Eloina Ramos Sanz SAAD-01/41/3270165/2010-35, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el BOJA y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, mediante Abogado y Procurador o solo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 16 de enero de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.